



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 NOV. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N° 442 - 01

EXPT.E.N° 4.373/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, María Laura, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Lucila Elliott, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 342/01, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 23-10-01 y cuarto intermedio 30-10-01)

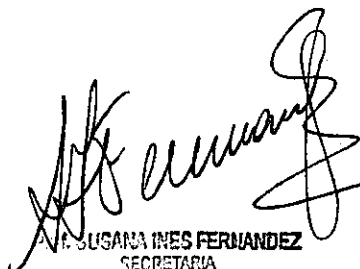
RESUELVE:

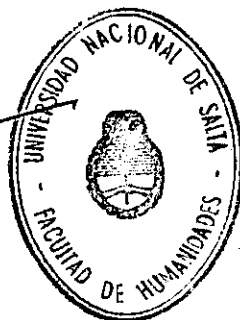
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna María Laura, LU.N° 35.690, "**LAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO DOCENTE EN DOS ESCUELAS RURALES**".


ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Lucila Elliott, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Prof. Lucila Elliott, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y406/01.


Sr. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.